



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID - 19 PARA EL SECTOR INDUSTRIAL FORESTAL.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Este documento fue realizado con la contribución de la Unión Europea. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Protocolo de bioseguridad por motivo de la pandemia de COVID-19 para el Sector Industrial Forestal. Versión 1.

Tegucigalpa M.D.C., 01 de junio 2020

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

ÍNDICE

I. Introducción.	4
II. Antecedentes.	6
III. Precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el lugar de trabajo en el sector industrial forestal.	9
IV. Referencias bibliográficas.	40
V. Anexos.	43

I. Introducción.

Le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social la inspección y evaluación de los centros de trabajo, así como velar por el cumplimiento a la legislación y normativa laboral nacional en materia de prevención sobre seguridad y salud de los trabajadores; de manera especial, lo previsto en el Código de Trabajo, Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la Ley de Inspección de Trabajo. De igual manera contemplar el cumplimiento de las normativas y recomendaciones de los organismos internacionales relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

Es por ello, que con la colaboración de la Asociación Hondureña de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional ASOHMET, el Centro de Investigación y Desarrollo en Salud, Trabajo y Ambiente (CIDSTA) de la Facultad de Ciencias Médicas UNAH y la Maestría en Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y con aprobación de la Secretaria de Salud, la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), la Secretaria de Seguridad y la Policía Nacional de Honduras, se elabora el presente Protocolo de Bioseguridad por motivo de Pandemia COVID-19 para el sector industrial forestal, el cual, tiene un alcance nacional.

Este protocolo tiene el propósito de evitar y disminuir las consecuencias de la propagación e infección por SARS-CoV-2, en la población trabajadora del país, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus. Es importante, que se establezcan las condiciones de seguridad y salud, en que se deben desarrollar las actividades labores en las organizaciones, los centros y lugares de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones adicionales que se establezcan para cada actividad económica y profesión u oficio, en particular.

Para los efectos de aplicación de este protocolo, se entenderán como medidas de prevención en los centros y lugares de trabajo todas aquellas que permitan el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en todas las actividades económicas y en todas las organizaciones, centros y lugares de trabajo.
- b) Garantizar el desarrollo de programas permanentes de seguridad y salud en el trabajo, encaminado a proteger y mantener la salud de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de sus actividades.
- c) Observar en todas las actividades económicas, las disposiciones legales referentes a normas y medidas de seguridad y salud aplicables.
- d) Adoptar medidas apropiadas para informar, proteger, fomentar y promocionar la salud de los trabajadores en las organizaciones, centros y lugares de trabajo; difundiendo entre los trabajadores los instructivos y las medidas de prevención y control que se emitan y adopten sobre la COVID-19.
- e) Realizar programas de capacitación sobre los riesgos a los que se encuentra expuestos los trabajadores en las organizaciones, centros y lugares de trabajo, haciendo énfasis en las medidas de prevención y control biológicas.
- f) Cumplir las disposiciones de este protocolo para el sector industrial forestal, así como las normas, reglamentos, manuales e instructivos que se creen para la prevención de la COVID-19.
- g) Utilizar y mantener activos los sistemas y programas de seguridad y salud en el trabajo, utilizados para la prevención de riesgos profesionales, en especial los biológicos.
- h) Mantener comunicación permanente con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), la Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, hospitales y clínicas públicas y privadas para establecer y aplicar las medidas preventivas para el cuidado de la seguridad y, en especial, las relacionadas con la COVID-19.
- i) Establecer los mecanismos de comunicación necesarios con las instancias públicas y privadas, que garanticen la participación activa y efectiva en las estrategias de vigilancia en salud y epidemiológica, nacional e internacional.

Es importante señalar, que las repercusiones de la pandemia y, especialmente, de una de sus más importantes medidas epidemiológicas, que es el aislamiento social, a través del confinamiento (cuarentena), tiene consecuencias considerables y un alto impacto en

la economía. Desde los altos costos para suplir las necesidades en salud, y la paralización parcial o total de la actividad productiva y de servicios, que afecta desde los centros de trabajo formales hasta las actividades de la economía no formal, que en el país representa alrededor del 70 % de los trabajadores.

Como consecuencia, un alto porcentaje de los 4 millones de personas ocupadas en el país, se encuentra o encontrará en una alta probabilidad de perder sus ocupaciones laborales o que estas se vuelvan más insalubres, inseguras y hasta precarias.

Es por ello que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, cumpliendo su función de velar por la salud de todos los trabajadores a nivel nacional, reconoce la importancia de brindar asesoría y apoyo a trabajadores, organizaciones, centros de trabajo a enfrentar los inmensos retos que significa garantizar el equilibrio entre la salud y el trabajo.

Este protocolo se estructura en cinco apartados, que comienzan con antecedentes sobre el agente viral SARS-CoV-2 y la pandemia por COVID-19, además de recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica basada en la triada ecológica. En el apartado precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el trabajo se detallan las principales medidas a considerar de manera general y específica para el sector industrial forestal. En el apartado referencias bibliográficas, se brindan las fuentes de información científicas y técnicas consideradas como relevantes en el tema. Por último, en el apartado de anexos, se presenta infografías de utilidad para reforzar los contenidos, la puesta en práctica y la ejecución del protocolo.

Este protocolo, al igual que los específicos para los otros rubros económicos, se ha preparado corto tiempo, por lo que se agradece de manera especial, a la Delegación de la Unión Europea en Honduras, quien mediante el programa EUROEMPLOO apoyó decididamente este esfuerzo de gran valor científico y técnico.

II. Antecedentes.

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se conocen 7 coronavirus patógenos, que, por lo general, causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Los dos más conocidos por sus consecuencias

sobre la salud, son los que provocaron las epidemias de Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) en el 2002, con alrededor de 8096 muertes reportadas y un 10 % de letalidad y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) en el 2012, con alrededor de 2494 muertes y un 35 % de letalidad.

En diciembre de 2019, fue reportado en la ciudad china de Wuhan, un nuevo coronavirus, el SARS-CoV-2 que ha provocado que la OMS decrete la primera pandemia mundial por una enfermedad desde principios del siglo XX, en que se desarrolló la llamada Gripe española.

Las consecuencias de la pandemia, dependen de las características del SARS-CoV-2, incluyendo de la magnitud y eficacia de su propagación entre las personas, las formas clínicas de presentación de los casos y las medidas médicas, epidemiológicas, sociales, políticas, económicas, entre otras, que estén disponibles para controlar el impacto del virus. El SARS-CoV-2 representa una seria amenaza no solo para la salud individual, sino en especial para la salud pública.

La probabilidad de enfermar dependerá, en gran medida, de la exposición. Por esta situación, se considera que para las personas en general, el riesgo se considera bajo. Sin embargo, existirán personas con un mayor riesgo de infección, y en ese grupo, están las personas que trabajan, sus contactos más cercanos incluyendo sus familiares.

Los datos sobre casos confirmados, muertes y tasa de letalidad por SARS-CoV-2, se modifican constantemente, y Honduras no es una excepción.

Las vías de transmisión, exposición y contagio del SARS-CoV-2, son en la actualidad suficientemente conocidas, por lo que las medidas para prevenir las mismas y evitar la enfermedad deben ser consideradas esenciales para el control de la pandemia.

Recomendaciones generales para detener o romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica.

Sobre el agente:

- Evaluación y control de la presencia del virus.

Sobre el ambiente:

- I. Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1.5 y 2 metros).
- II. Evitación de contactos entre personas.
- III. Evitación de contacto con objetos o superficies de forma innecesaria.
- IV. Lavado y desinfección de objetos o superficies de manera frecuente.

Sobre el huésped u hospedero:

- Determinación y aislamiento de personas con factores de riesgo.
- Determinación y aislamiento de personas que convivan con personas que presenten los factores de riesgo.
- Determinación y aislamiento de sospechosos de infección siguiendo las normas de la Secretaria de Salud de Honduras, para tal fin.
- Determinación y aislamiento de enfermos siguiendo las normas de la Secretaria de Salud de Honduras, para tal fin.
- Educación, formación y sensibilización sobre las medidas de protección y prevención.
- Creación y fortalecimiento de competencias sobre bioseguridad y gestión de riesgos biológicos.
- Comunicación y sensibilización (medios didácticos como murales, carteles, avisos) sobre la necesidad de utilizar los servicios de salud ante la sospecha de síntomas o signos de SARS-CoV-2.
- Creación y fortalecimiento de hábitos de higiene (formas adecuadas de estornudar y toser, lavado de manos, manipulación del equipo de protección personal (EPP), cambio frecuente y lavado de la ropa).
- Uso de los EPP adecuados. (protección de ojos, nariz, boca, manos, piel). Según aplique el caso. El uso correcto de mascarilla es obligatorio para todo trabajador.

Detección de sospechosos y enfermos:

Referir a evaluación médica todo caso de síntomas de resfriado, fiebre, tos, etc.

- Para valoración adecuada de cada caso, tratamiento y recomendación de aislamiento y seguimiento epidemiológico si aplica, el cual lo realizara la Secretaria de Salud por medio de el epidemiólogo asignado a cada región del país.

III. Precauciones y medidas específicas para la seguridad y salud en el lugar de trabajo en el sector industrial forestal.

Medidas a realizar en el reintegro laboral y la evaluación periódica de la seguridad y salud de los trabajadores.

Para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, empleadores y clientes de las diferentes actividades económicas del país, y en apego a la legislación y normativa sobre las obligaciones laborales, en especial las relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, y de manera específica, las relativas a los agentes biológicos en los ambientes de trabajo. Toda organización o centro de trabajo deberá adoptar medidas preventivas en relación al riesgo por agentes biológicos, previo a la reactivación de operaciones, y en los casos de reintegro laboral de sus trabajadores. Según lo estipulado en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales:

- Todo trabajador deberá someterse a reconocimiento médico como requisito indispensable de ingreso al trabajo y durante éste, a solicitud del empleador o por orden de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- Es necesaria la comprobación del estado de salud, entrevista sobre contactos y exámenes médicos (en casos específicos indicados por el personal de salud) para el reintegro laboral y evaluaciones periódicas.
- Debe de existir un registro adecuado de enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo que afectan la población trabajadora de la empresa.

- Deben de llevarse a cabo actividades de vigilancia epidemiológica de enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo.
- Todo trabajador debe de contar con una Historia clínica ocupacional, con sus respectivos exámenes de control clínico y biológico.
- El empresario o responsable designado, deberá conservar esta documentación a disposición de la autoridad competente.

Las comprobaciones del estado de salud, tendrán dos momentos importantes:

Examen de reintegro: se entiende, como la evaluación médica que se le realiza al trabajador al reintegrarse a sus actividades laborales en la organización o centro de trabajo, luego de haberse suspendido las mismas por motivo de la pandemia de COVID-19. El examen consistirá en:

- Evaluación clínica, que especialmente establecerá la presencia de síntomas y signos de COVID-19.
- Interrogatorio con el objetivo de evaluar el contacto del trabajador con casos sospechosos o enfermos de COVID-19, en especial, en los últimos 20 días.
- Los resultados del examen de reintegro deben de ser entregados por el trabajador en su organización o centro de trabajo, el primer día de su reincorporación. Este documento debe ser archivado por el empleador, como prueba del cumplimiento de la presente medida y puede ser solicitada por las autoridades de trabajo nacionales.

Evaluación periódica: se entiende, como la evaluación que se le realiza al trabajador de manera periódica, en diferentes momentos del día, en especial, en el momento de tomar el transporte hacia la organización o centro de trabajo, y en el momento de la entrada a las instalaciones de trabajo. Para la realización de la evaluación, toda organización o centro de trabajo, deberá:

- Establecer un área de tamizaje / cribaje / triaje y una persona responsable, debidamente entrenada, para realizar la toma de la temperatura corporal, con un termómetro clínico digital infrarrojo o láser mediante la técnica adecuada.
- Preguntar brevemente al trabajador lo siguiente:

- Percepción de su estado de salud física (Bien, Regular, Mal).
- Presencia de algún síntoma relacionado con COVID-19.
- Contacto estrecho con personas sospechosas de COVID-19 (al menos, con síntomas respiratorios).

Estas evaluaciones pueden también realizarse, por decisión de la organización o centro de trabajo, en otros momentos de la jornada laboral. Los trabajadores que presenten temperatura por encima de 37.5°C y/o refieran algún síntoma relacionado con COVID-19, se les considerará como casos sospechosos y no podrán ingresar a la organización o centro de trabajo, o tendrán que abandonar el mismo.

Se debe de proceder al adecuado aislamiento del trabajador, mientras se establecen las medidas para su remisión al servicio de salud de la empresa o los centros de salud correspondientes establecidos por las autoridades. La organización o centro de trabajo, deberá disponer de un registro de los resultados de las evaluaciones periódicas, donde al menos se contemple:

- Nombres y apellidos del trabajador.
- Temperatura corporal, en cada ocasión medida.
- Presencia de síntomas de COVID-19.
- Cualquier otra observación de interés para el seguimiento y control de la seguridad y salud de los trabajadores.

Este documento debe ser archivado por el empleador, como prueba del cumplimiento de la presente medida y puede ser solicitada por las autoridades de trabajo nacionales.

A. Medidas generales.

Existen al menos 7 medidas de cumplimiento general, que deben ser establecidas para todas las actividades económicas.

1. Distanciamiento o aislamiento de personas.

Sensibilización sobre las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1.5 y 2 metros).

Creación de estrategias para el uso de lugares o áreas comunes, de reunión o concentración de personas.

2. Normas de etiqueta respiratoria.

Son un conjunto de medidas recomendadas para evitar transmisiones respiratorias de agentes biológicos. Las medidas son:

- Toser y estornudar cubriéndose la nariz y la boca con el ángulo interno del codo flexionado (fosa del codo o cubital).
- Utilizar pañuelos o toallas desechables, y desecharlos tras su uso.
- Depositar los pañuelos o toallas desechables en recipientes con este fin, con tapa de pedal.
- Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos de manera innecesaria.
- Lavarse y desinfectarse las manos antes y después de tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- Lavarse las manos de manera frecuente, en especial cuando se han manipulado objetos o se ha tenido contacto con superficies.
- Conversar manteniendo distancias de seguridad, en especial cuando se realice con personas con síntomas respiratorios.
- Evitar entrar en contacto con personas sospechosas o con síntomas y signos respiratorios.
- Evitar lugares o espacios con aglomeraciones de personas.
- Informar y buscar ayuda médica si se presentan síntomas o signos respiratorios o si se ha estado en contacto directo con personas sospechosas o con síntomas respiratorios.
- Informar sobre la presencia de personas sospechosas o con síntomas respiratorios, en especial en lugares y centros de trabajo.

3. Lavado de manos.

Capacitación sobre la técnica adecuada para el lavado de las manos.

Por lo general, se recomiendan la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La duración mínima es de un (1) minuto:

- Mojar las manos con agua y jabón.
- Enjabonar muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas.
- Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, repetir el proceso.
- Secar adecuadamente las manos con una toalla de papel.

El lavado y desinfección debe de ser frecuente, mientras desarrollan la actividad laboral. La frecuencia debe de ser establecida de acuerdo al tipo de actividad.

Capacitación sobre los productos adecuados para el lavado y desinfección de las manos (agua y jabón, alcohol con glicerina, alcohol en gel).

Estos productos deben de ser suministrados por la persona responsable, el patrono. Los centros y puestos de trabajo deben contar con instalaciones para el lavado de manos que dispongan de agua y jabón, dispensadores de alcohol en gel o en glicerina.

El lavado de las manos se realizará de manera obligatoria, antes de colocarse el EPP y después de su retirada. Cuando las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos con base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas se hará con agua y jabón antiséptico. La utilización de guantes nunca exime de realizar un correcto lavado de las manos luego de su retirada. Las uñas deben estar cortas y bien cuidadas.

Lavarse o desinfectarse las manos deberá de ser una medida necesaria en las siguientes situaciones:

- Luego de toser o estornudar.
- Antes y después de tocarse o sonarse la nariz.
- Antes y después de utilizar cualquier medio de transporte, en especial si es colectivo o público.
- Antes y después de visitar lugares públicos.

- Antes y después de manipular objetos, desechos sólidos o líquidos, dinero.
- Antes y después de tocar animales o personas.
- Antes y después de comer.
- Antes y después de utilizar los servicios sanitarios.
- Antes y después de la realización del trabajo.
- Durante la realización del trabajo, la frecuencia dependerá del lugar de trabajo y el tipo de actividades y tareas que se desarrollan. Estará definida en cada organización o centro de trabajo.

4. Limpieza y desinfección de objetos y superficies.

Aseguramiento de una correcta limpieza de los objetos y las superficies.

El procedimiento de limpieza y desinfección de objetos y superficies relacionados con el trabajador se realizará de acuerdo con la manera habitual de limpieza y desinfección del centro de trabajo. Garantizando que la frecuencia esté relacionada con el uso de los mismos. Luego de la limpieza y desinfección los mismos deben de quedar sin humedad.

Para la limpieza y desinfección se pueden emplear toallas con desinfectante, agua y jabón o los detergentes y desinfectantes que de manera habitual se encuentran autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.

La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias, desde adentro hacia afuera.

- Se debe de evitar en lo posible el uso de escoba en áreas de mayor riesgo.
- Se utilizarán técnicas de doble cubo (ver anexos).
- El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

Las superficies se deben limpiar con soluciones recomendadas por los organismos internacionales y comprobada su eficacia contra SARS-CoV-2. Dentro de las recomendaciones están:

- a. Para objetos personales (pantallas, teléfonos, tablets).
 - i. Utilice una solución de alcohol al 70% al menos, rocíe y deje secar al aire o frote con un paño y deje secar al aire.
- b. Para superficies de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios y otras superficies:
 - i. Utilice una solución de cloro de uso doméstico (al 5%) diluida de la siguiente manera: Cuatro cucharaditas de cloro por litro de agua, rocíe o frote y deje actuar por al menos 10 minutos.
 - ii. Utilice amonio cuaternario al 5% de dilución, siga las instrucciones de cada proveedor para su dilución en caso de ser más concentrado. Espere al menos 10 minutos para que actúe.
 - iii. Utilice el peróxido de hidrógeno uso comercial al 3% deje actuar por al menos 5 minutos.
- c. Para todo producto utilizado en limpieza de superficies y desinfección de SARS-CoV-2 se debe consultar las indicaciones de uso ya que la concentración de los componentes activos puede variar de presentación industrial al doméstico y de marca en marca.

5. Manipulación y uso de Equipo de Protección Personal.

Capacitación sobre el uso y manipulación (puesta y retirada) de los EPP.

Los EPP de un solo uso o los desechables, debe de ser eliminado bajo los estándares establecidos para evitar la contaminación cruzada de otros sitios, objetos, productos o superficies.

6. Funcionamiento de sistema de seguridad y salud.

En las organizaciones o centros de trabajo donde esté conformada y en funcionamiento la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, esta debe de jugar un rol fundamental durante la implementación de las medidas por SARS-CoV-2. Es imprescindible que se

establezcan un sistema de vigilancia y control sobre el acatamiento y el cumplimiento de todas las medidas, directrices, normas, orientaciones y otras que se dispongan dentro de la organización o centro de trabajo.

Es necesario que las organizaciones o centros de trabajo que disponen de servicios de atención en salud, extremen las medidas de detección de sospechosos y enfermos.

El personal de salud debe de estar debidamente capacitado para el abordaje de personas sospechosas o enfermos por SARS-CoV-2 según los protocolos y estándares establecidos en el país y en su defecto, en la organización o centro de trabajo.

7. Vigilancia en salud o epidemiológica.

Si la organización o centro de trabajo dispone de un programa o plan de vigilancia, debe de considerar las medidas necesarias para adaptarlo a las regulaciones y orientaciones que garanticen la comunicación constante con las autoridades e instituciones responsables.

B. Medidas específicas

Existen escenarios críticos donde es necesario cumplir y extremar algunas medidas de prevención específicas independientemente de la actividad económica que desempeñe la persona. Estos escenarios son los siguientes:

1. Transporte de la Vivienda al Trabajo (organización o centro) y viceversa.

En el caso que se brinde servicio de transporte a sus lugares de trabajo se deberá cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Desinfección antes de cada partida del medio de transporte por el conductor, se deberá limpiar y desinfectar todas las superficies de contacto frecuente, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad, asientos entre otros.

- Llevar registro documentado por parte del conductor de la desinfección de la unidad de transporte.
- Para la limpieza y desinfección de la unidad de transporte se debe utilizar una solución desinfectante descrita en las medidas generales, también es indispensable el uso de guantes y mascarilla.
- Posterior a la desinfección se deben abrir ventanas y puertas para la ventilación.
- Todo trabajador que ingrese a la unidad de transporte deberá utilizar gel desinfectante de manos (a base de alcohol al 70%) y portar su mascarilla de manera adecuada antes de ingresar.
- Hacer uso únicamente de los asientos con ventanilla, un trabajador por ventana.
- Evitar tocar de manera innecesaria las superficies del medio de transporte.
- Guardar el distanciamiento seguro entre las personas al abordar la unidad, en el trayecto y desaboardar la unidad.
- Se recomienda no ingerir alimentos durante el trayecto.

Se recomienda a los trabajadores y contratistas, que utilizan transporte propio, realizar la misma actividad de limpieza de las superficies de uso frecuente, utilizando una solución desinfectante y el EPP necesario antes y después de su uso.

Para los trabajadores que residen en las cercanías de la empresa del sector forestal y se trasladan a pie debe tomar las siguientes medidas:

- Es obligatorio el uso de mascarilla cuando transita por lugares públicos.
- Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento social entre personas (entre 1.5 a 2 metros).
- Utilizar gel desinfectante de manos si entro en contacto con objetos o superficies.
- Evitar saludar de mano, abrazo o beso a otras personas que encuentre en el trayecto.

Para los trabajadores que utilicen medios transportes colectivos o públicos adherirse a las medidas de bioseguridad establecidas en dicho protocolo.

2. Salida y entrada a la vivienda.

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante al ingresar y salir de la vivienda.
- Colocar el EPP requerido (al menos mascarilla).
- Establecer diferentes accesos y rutas para la salida y la entrada de la vivienda. Respetar esa medida de manera estricta.
- Utilizar calzado diferente para andar en casa y para circular fuera de ella.
- En la medida de lo posible mantener en la entrada de la casa, una bandeja plana que contenga la solución desinfectante recomendada en una cantidad que apenas humedezca la suela de los zapatos.
- Retirar los zapatos, realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.
- Retirar todos los objetos personales (celular, lentes, llaves, dinero) y realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.
- Retirar, desinfectar y desechar o guardar los EPP utilizando las técnicas adecuadas. En el caso de desechar EPP como mascarillas o guantes, deben de seguirse las técnicas adecuadas. En el caso de guardar la mascarilla para ser reutilizada, debe de seguirse un estricto protocolo de seguridad.
- Desvestirse y colocar la ropa en un cesto con tapa para su lavado y desinfección.
- Ingresar descalzo, sin ropa y dirigirse directamente a realizar una limpieza y desinfección corporal. Es importante que la higiene corporal, incluya el pelo.
- Evitar el contacto con cualquier persona antes de que no esté garantizado que su cuerpo está limpio y desinfectado.

3. Entrada y Salida de la organización o centro de trabajo.

Las operaciones del sector industrial forestal se desarrollan en tres diferentes áreas de trabajo, cada una con sus particularidades y necesidades en materia de bioseguridad.

Estas áreas son:

- Silvicultura; manejo forestal, protección y aprovechamiento.
- Industrialización; producción de madera aserrada, subproductos, postes y plywood.
- Transporte; madera en rollo, madera aserrada y biomasa.

Los trabajadores y contratistas que ingresen a las diferentes áreas o centros de trabajo de la industria deben cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Restringir el acceso a los centros de trabajo según el aforo de las instalaciones, para evitar aglomeraciones, solo personal esencial, establecer días alternos o turnos de trabajo que reduzcan el número total de trabajadores en las instalaciones.
- Todos los trabajadores y contratistas deberán portar de forma obligatoria su mascarilla de manera adecuada antes de ingresar a las instalaciones o áreas de trabajo.
- Asignar para el ingreso de personal una sola entrada y salida, para evitar aglomeraciones, mantener la distancia recomendada entre personas de 1.5 metros, en los cuales puede existir control de la asistencia con métodos visuales o videos. Se sugiere barreras o señalización de piso para indicar las distancias correspondientes.
- Establecer en los diferentes procesos puntos de inspección para la toma de temperatura de todos los trabajadores y contratistas para que ingresen a las instalaciones o labores de campo, esta debe ser bajo sombra sin exposición a fuentes de calor.
- Utilizar termómetro clínico digital infrarrojo o laser para evitar el contacto y la persona responsable de tomar la temperatura usará EPP (mascarilla, lentes y guantes desechables).
- Los trabajadores y contratistas que presenten temperatura por encima de 37.5°C no podrán ingresar al área o centro de trabajo, se les debe remitir a los centros de salud correspondientes establecidos por las autoridades.
- Instalar dispensadores de alcohol en gel de manos (a base de alcohol al 70%) en todas las áreas de ingreso a los centros de trabajo para la desinfección de manos y en los trabajos de campo tener recipientes abastecidos para este propósito.

- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante al ingresar o salir de las áreas o centros de trabajo.
- Al ingresar a las oficinas del sector industrial forestal utilizar el lavado de calzado o pediluvio con una solución desinfectante.
- Se restringirá el acceso a los trabajadores o contratistas que presenten síntomas de la enfermedad o hayan tenido contacto con personas confirmadas o bajo sospecha de COVID-19, informando al servicio de salud correspondiente para el adecuado seguimiento, manteniendo la confidencialidad de la información.
- Los trabajadores que presenten síntomas abstenerse de presentarse al trabajo, informar a su jefe inmediato y asistir a los centros de salud correspondientes.

Acceso Vehicular en instalaciones

- Realizar toma de temperatura de todos los trabajadores y contratistas que ingresen en vehículos a las instalaciones.
- Los propietarios de los vehículos deben garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de contacto frecuente, para esta labor las personas deben usar guantes y mascarilla.
- Cada vez que un vehículo ingrese a las áreas o centro de trabajo, deberá ser desinfectado para permitir su ingreso.

4. Entrada, salida y permanencia en el lugar de trabajo.

Los trabajadores y contratistas que laboran en las diferentes actividades del sector industrial forestal deben de cumplir las siguientes medidas de bioseguridad mientras permanecen en sus labores y lugares de trabajo.

Silvicultura; manejo forestal, protección y aprovechamiento.

Las actividades de manejo forestal tienen la ventaja que los trabajadores y contratistas realizan sus labores en amplias zonas y en pequeños grupos de trabajo, aspecto que contribuye al distanciamiento social para prevenir significativamente el contagio.

Aprovechamiento

El aprovechamiento comprende las actividades relacionadas con la cosecha del bosque, para lo cual se establecen las siguientes medidas de bioseguridad:

Operaciones de Cerro.

Para esta actividad el responsable operativo de la ejecución de las actividades de aprovechamiento será el responsable de asegurar el cumplimiento de las medias de bioseguridad.

Se deberán implementar las siguientes medidas:

- Asegurar el distanciamiento cuando se requieran reuniones de trabajo de entre personas (entre 1.5 a 2 metros) y utilizar las mascarillas de forma adecuada.
- Capacitar al personal sobre las medidas preventivas para evitar el contagio y la propagación del a COVID-19.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante de forma periódica.
- Disponer de recipientes de agua y jabón para la adecuada higienización de manos.
- Portar herramientas, implementos y artículos de apoyo asignados y no prestar entre trabajadores, se debe desinfectar después de su uso.
- Realizar la desinfección de los medios de locomoción de las personas que lleguen al área de trabajo con una solución desinfectante.
- Administrar la operatividad de la bomba de fumigación de mochila, asegurar la dosificación adecuada de la solución desinfectante descrita en las medidas generales.
- Mantener la distancia segura entre personas (entre 1.5 a 2 metros) cuando se labore en las diferentes actividades de campo.
- Cada trabajador es responsable del uso adecuado de sus propios artículos de consumo personal.

Corta de árboles.

Esta actividad es realizada por grupos de dos personas, un motosierrista y un ayudante. Su desplazamiento cubre una superficie hasta de 40 hectáreas correspondiente a las unidades de corta y/o cosecha.

Para esta actividad se deben implementar las siguientes medidas:

- Mantener una distancia segura entre personas (entre 1.5 a 2 metros) y utilizar las mascarillas de forma adecuada.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante de forma periódica.
- Utilizar el EPP correspondiente a los riesgos existentes en las labores de corta de árboles.
- Realizar la desinfección de las herramientas con una solución desinfectante.
- Utilizar careta de protección facial cuando la distancia social sea menor de 2 metros.
- Cada trabajador es responsable del uso adecuado de sus propios artículos de consumo personal.

Construcción de caminos y arrastre de troncos.

Esta actividad es realizada normalmente con el empleo de tracción mecánica y animal en cuya operación únicamente interactúan el operador o bueyero y su ayudante. Les corresponde la construcción y habilitación de los caminos forestales y bacadillas, como el arrastre de los troncos entre el lugar de apeo y las bacadillas de acumulamiento.

Las recomendaciones para esta etapa del proceso consisten en:

- Mantener una distancia segura entre personas (entre 1.5 a 2 metros) y utilizar las mascarillas de forma adecuada.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante de forma periódica.
- Utilizar el EPP correspondiente a los riesgos existentes en las labores específicas.

- Realizar limpieza del tractor, se tendrá que usar una solución desinfectante, para esta actividad es indispensable el uso de guantes y mascarilla por parte del operador de la maquinaria.
 - Desinfectar todas las superficies de contacto frecuente en el interior de la cabina y controles de mando.
 - Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante al completar el proceso de limpieza.
- Mantener recipiente de agua y jabón para la adecuada higienización de manos.
- Disponer de sus propias herramientas, implementos y artículos de apoyo.
- Realizar la desinfección de las herramientas con una solución desinfectante.
- Utilizar careta de protección facial cuando la distancia social sea menor de 2 metros.
- Cada trabajador es responsable del uso adecuado de sus propios artículos de consumo personal.

Cargado de troncos en bacadilla.

Esta actividad es realizada con maquinaria, por una sola persona que opera la cargadora, o manualmente por un equipo de 4 personas. La ubicación operativa es en las bacadillas para cargar las trozas de los árboles en los camiones, para su posterior traslado del bosque al aserradero.

Para esta actividad se deben implementar las siguientes medidas:

- Mantener una distancia segura entre personas (entre 1.5 a 2 metros) y utilizar las mascarillas de forma adecuada.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante de forma periódica.
- Utilizar el EPP correspondiente a los riesgos existentes en las labores específicas.
- Realizar limpieza de la cargadora de pinzas de bacadilla, se tendrá que usar una solución desinfectante, para esta actividad es indispensable el uso de guantes y mascarilla por parte del operador de la maquinaria.
 - Desinfectar todas las superficies de contacto frecuente en el interior de la cabina y controles de mando.

- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante al completar el proceso de limpieza.
- Mantener recipiente de agua y jabón para la adecuada higienización de manos.
- Disponer de sus propias herramientas, implementos y artículos de apoyo.
- Realizar la desinfección de las herramientas con una solución desinfectante.
- Utilizar careta de protección cuando la distancia de contacto interpersonal sea menor de 2 metros.
- Cada trabajador es responsable del uso adecuado de sus propios artículos de consumo personal.

Despachador de madera en rollo.

Esta actividad también se define como chequeo de madera y es realizada por una sola persona, quien se encarga de medir los troncos y del llenado de las guías de movilización para el transporte de la madera en los camiones.

Para esta labor específica se deben considerar las siguientes medidas preventivas:

- Mantener una distancia segura entre personas (entre 1.5 a 2 metros) y utilizar las mascarillas de forma adecuada.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante de forma periódica.
- Utilizar el EPP correspondiente a los riesgos existentes en las labores específicas.
- Mantener recipiente de agua y jabón para la adecuada higienización de manos.
- Disponer de sus propias herramientas, implementos y artículos de apoyo.
- Realizar la desinfección de las herramientas con una solución desinfectante.
- Utilizar careta de protección cuando la distancia de contacto interpersonal sea menor de 2 metros.
- Cada trabajador es responsable del uso adecuado de sus propios artículos de consumo personal.

Personal de Tratamiento y eliminación de residuos.

Esta actividad consiste en el picado y distribución sobre el suelo forestal de las ramas y puntas de los árboles que han sido aprovechados, en esta actividad laboral se recomiendan las siguientes medidas preventivas:

- Ejecutar el trabajo de forma individual o en grupos de dos personas, mantener una distancia de 15 a 20 metros entre grupos de trabajo.
- Utilizar mascarilla de forma adecuada cuando trabajen en grupos de dos personas y mantener una distancia social (entre 1.5 a 2 metros).
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante de forma periódica.
- Utilizar el EPP correspondiente a los riesgos existentes en las labores específicas.
- Disponer de sus propias herramientas, implementos y artículos de apoyo.
- Realizar la desinfección de las herramientas con una solución desinfectante.
- Mantener recipiente de agua y jabón para la adecuada higienización de manos.
- Cada trabajador es responsable del uso adecuado de sus propios artículos de consumo personal.

Contratista.

El contratista es el responsable de las siguientes operaciones y realizará visitas esporádicas de supervisión y seguimiento a las operaciones y su personal de campo para asegurar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad:

- Capacitar al personal sobre las medidas preventivas para evitar el contagio y la propagación del a COVID-19.
- Dotar al personal del EPP correspondiente a los riesgos existentes en las labores específicas y para protección de bioseguridad (Mascarillas).
- Asegurar el cumplimiento del personal con la distancia segura entre personas (entre 1.5 a 2 metros) y utilizar las mascarillas de forma adecuada.
- Dotar a los trabajadores de sus propias herramientas, implementos y artículos de apoyo necesarios para realizar sus labores.

- Suministrar a los trabajadores insumos de limpieza, agua y jabón para lavarse las manos y gel desinfectante de manos (a base de alcohol al 70%).
- Cada trabajador es responsable del uso adecuado de sus propios artículos de consumo personal.
- Capacitar al personal sobre la forma correcta de como lavarse las manos.
- Supervisar que el personal realice el lavado correcto manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante de forma periódica.
- Asegurar el distanciamiento cuando se requieran reuniones de trabajo de entre personas (entre 1.5 a 2 metros) y utilizar las mascarillas de forma adecuada.
- Utilizar careta de protección cuando la distancia de contacto interpersonal sea menor de 2 metros.

Protección forestal.

La protección forestal y en especial el combate de incendios se realiza mediante cuadrillas integradas de 2 a 7 personas del área rural, que viven dentro o a inmediaciones de los planes de manejo forestal. En la ejecución de la protección forestal los empleados se encuentran distanciados entre 2 y 50 metros entre personas, mayormente en la construcción de rondas y combate de incendios.

La movilización del personal en sus áreas de trabajo, se realiza a pie, en bestias o en motos, en donde se tiene muy poco contacto entre los empleados. Para garantizar las medidas de distanciamiento y bioseguridad se recomiendan las siguientes medidas:

- Procurar el trabajo de forma individual o en grupos de dos personas, mantener una distancia de 15 a 20 metros entre grupos de trabajo.
- Utilizar mascarilla de forma adecuada cuando trabajen en grupos de dos personas y mantener una distancia social (entre 1.5 a 2 metros).
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante de forma periódica.
- Disponer de sus propias herramientas, implementos y artículos de apoyo.
- Realizar la desinfección de las herramientas con una solución desinfectante.
- Mantener recipiente de agua y jabón para la adecuada higienización de manos.

- Cada trabajador es responsable del uso adecuado de sus propios artículos de consumo personal.

Actividades silvícolas.

Las actividades de silvicultura tales como los raleos, podas y manejo de la regeneración natural, viveros y plantaciones son realizadas por grupos de trabajo integrados de entre 2 y 8 personas, que viven en el área rural y dentro o en las cercanías de los planes de manejo forestal.

Se implementarán las siguientes medidas:

- Procurar el trabajo de forma individual o en grupos de dos personas, mantener una distancia de 10 y 20 metros entre grupos de trabajo.
- Utilizar mascarilla de forma adecuada cuando trabajen en grupos de dos personas y mantener una distancia social (entre 1.5 a 2 metros).
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante de forma periódica.
- Disponer de sus propias herramientas, implementos y artículos de apoyo.
- Realizar la desinfección de las herramientas con una solución desinfectante.
- Mantener recipiente de agua y jabón para la adecuada higienización de manos.
- Cada trabajador es responsable del uso adecuado de sus propios artículos de consumo personal.
- Utilizar careta de protección cuando la distancia de contacto interpersonal sea menor de 2 metros.

Actividades de evaluación y administración del técnico forestal calificado (TFC) en campo y oficina.

El Técnico Forestal Calificado (TFC) tiene la responsabilidad de la ejecución de los planes de manejo y planes operativos bajo los cuales se hace un manejo sostenible del bosque. Las medidas a cumplir son:

- Mantener una distancia segura entre personas (entre 1.5 a 2 metros) y utilizar las mascarillas de forma adecuada.
- Utilizar el EPP correspondiente a los riesgos existentes en las labores específicas de recorridos en el campo.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante de forma periódica.
- Asegurar el distanciamiento cuando se requieran reuniones de trabajo de entre personas (entre 1.5 a 2 metros) y utilizar las mascarillas de forma adecuada.
- Disponer de sus propias herramientas, implementos y artículos de apoyo.
- Realizar la desinfección de las herramientas con una solución desinfectante.
- En la cabina de los vehículos no podrán viajar más de dos personas y ambas con mascarillas.
- No bajarse del vehículo en las estaciones suplidoras de combustible y controlar a distancia que se le brinden los servicios requeridos, con el uso de los procesos y el equipo de bioseguridad establecidos.
- Utilizar sus propios artículos de consumo personal.
- Utilizar careta de protección cuando la distancia de contacto interpersonal sea menor de 2 metros.

Industrialización

Las medidas específicas a ejecutar en los planteles industriales que procesan recursos forestales son los siguientes:

- Mantener una distancia segura entre personas (entre 1.5 a 2 metros) y utilizar las mascarillas de forma adecuada.
- Instalar carteles y señalización visual que fomente el distanciamiento social en las diferentes áreas.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante de forma periódica.
- Proporcionar dispensadores de gel desinfectante de manos (a base de alcohol al 70%) en las diferentes áreas y procesos de la industria.

- En los procesos que se utilicen hornos o cualquier fuente de calor se debe evitar el uso de alcohol en gel ya que el gel es altamente inflamable y puede producir quemaduras en la piel. Para estas áreas específicas los trabajadores deberán higienizar las manos con agua y jabón.
- Las instalaciones deben contar con estaciones de lavamanos, se sugiere la instalación de llaves para el lavabo con cierre de mando con pedal.
- Facilitar toallas de papel para el secado de manos, existiendo, para los casos que corresponde, recipientes adecuados para el desecho de las mismas.
- Disponer de recipientes de basura seguros, en la medida de lo posible con tapa de apertura con pedal.
- Evitar tocarse la cara, en caso ser necesario (Limpieza de sudor) realizar lavado de manos previo al contacto con la cara y posterior al mismo. No hacer uso de gel desinfectante debido al riesgo de irritación de mucosas en cara.
- Realizar de manera rutinaria la limpieza y desinfección de los objetos y superficies personales, para garantizar una correcta desinfección de superficies y objetos, asegúrese dejar actuar durante al menos 1 minutó, pasar un paño o toallas desechables con una solución de alcohol al 70%. Repetir rutina cada 4 horas.
- Limitar la movilización dentro de las instalaciones de la empresa a los lugares estrictamente necesarios, de acuerdo a la descripción de su puesto de trabajo, incluidos corredores y pasillos para asegurar la distancia social recomendada.
- Evitar saludar de mano, abrazo o beso y mantener en todo momento la distancia social.
- Dotar del EPP a los trabajadores en base a los riesgos evaluados en cada área del proceso de industrialización del sector forestal.
- Capacitar a los trabajadores y contratistas sobre las medidas preventivas y buenas prácticas para evitar propagación de la COVID-19.
- Publicar en paneles informativos comunicaciones alusivas a promover medidas de prevención de la COVID-19.

Transporte

El eficiente funcionamiento de la industria forestal depende del transporte de materia prima hacia la industria y del producto terminado hacia distintos compradores locales y externos. Para esta actividad en específico se deben de considerar las medidas de bioseguridad establecidas en el protocolo de transporte terrestre de carga y adicional considerar las siguientes recomendaciones:

- Ingresar a la bacadilla esperando turno, el conductor del camión deberá mantenerse dentro del vehículo, mientras le cargan el camión y le entregan la guía de movilización.
El traslado de documentos se deberá hacer dentro de bolsa plástica, desechable, realizar proceso de desinfección.
- Establecer formas alternativas de documentos de entrega y recepción por medios electrónicos para evitar contacto personal.
- Desinfectar el vehículo de transporte con una bomba de mochila con la solución desinfectante descrita en las medidas generales antes de ingresar al área de bacadilla y a la industria.
- El conductor debe utilizar obligatoriamente la mascarilla al bajar del vehículo.
- Mantener la distancia de seguridad recomendada entre personas en las áreas de bacadilla y en la industria.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel al bajar y subir de la unidad.
- Disponer de sus propias herramientas, implementos y artículos de apoyo.
- Facilitar un kit de higiene personal para cada transportista, agua, jabón y gel desinfectante de manos (a base de alcohol al 70%), pañuelos desechables, etc.
- En caso de haber varias unidades esperando al entrar a la industria, estas deberán estacionarse fuera del plantel hasta que le llegue el turno de ser atendido.
- Previo al ingreso a la industria se debe tomar la temperatura del conductor del vehículo.

- Los conductores que presenten temperatura por encima de 37.5°C no podrán ingresar a la industria, se les debe remitir a los centros de salud correspondientes establecidos por las autoridades o llamar al 911.
- Realizar limpieza del vehículo en cada viaje, se tendrá que usar una solución desinfectante, para esta actividad es indispensable el uso de guantes y mascarilla por parte del conductor.
 - Desinfectar todas las superficies de contacto frecuente en el interior de la cabina y controles de mando.
 - Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante al completar el proceso de limpieza.
- Cada vehículo debe portar siempre bolsas desechables para descartar los pañuelos y el equipo de protección individual, dicha bolsa se debe de retirar en cada viaje que realice debidamente cerrada, depositándolo posteriormente en los basureros correspondientes.
- Todos los conductores deben estar capacitados sobre las medidas preventivas y buenas prácticas para evitar propagación de la COVID-19.

5. Instalaciones sanitarias y de servicio.

Higiene y limpieza.

Las actividades de higiene y limpieza forman parte esencial de las medidas de bioseguridad y se debe garantizar de manera rigurosa su cumplimiento y frecuencia, dando prioridad a las zonas de mayor riesgo.

Se deben considerar las siguientes recomendaciones:

- Todo centro de trabajo dispondrá de abastecimiento suficiente de agua potable, en proporción al número de trabajadores, fácilmente accesible a todos ellos y distribuidos en lugares próximos a los puestos de trabajo.
- Todos los locales deberán someterse a una limpieza con la frecuencia necesaria, y siempre que sea posible, fuera de las horas de trabajo, con la antelación precisa antes de la jornada laboral.

- En los locales susceptibles de producir polvo, la limpieza se efectuará por medios húmedos y luego se realizará el proceso de desinfección.
- Establecer cronograma de actividades de limpieza y desinfección con sus respectivos registros, número de veces, responsables y horarios establecidos.
- Las zonas de contacto frecuentes, son todas aquellas con las que los trabajadores y contratistas, tiene un contacto físico de manipulación reiterada. Son las áreas de mayor cuidado en las que se debe hacer una correcta, adecuada limpieza y desinfección. Se les dará prioridad y deben ser las primeras a higienizar al comenzar su jornada laboral diaria (manijas de puerta, pasamanos, superficies de metal, interruptores de luz, servicios sanitarios, lavamanos, estas áreas deben de limpiarse periódicamente durante la jornada de trabajo.
- Establecer los controles administrativos en relación con horarios, que faciliten a los trabajadores realizar lavado de manos antes y después de sus recesos.
- Garantizar que las estaciones de lavado y desinfección de las manos están abastecidas (agua, jabón, papel toalla y alcohol en gel).
- Para las actividades de silvicultura se debe garantizar las condiciones para que los trabajadores y contratistas tengan acceso para lavarse las manos con agua, jabón, papel toalla y dispongan de alcohol en gel.
- Disponer de elementos gráficos con información ilustrativa sobre la técnica correcta de lavado y desinfección de las manos.
- Garantizar que todo el personal que labora en la limpieza y desinfección de las instalaciones utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Portar herramientas de limpieza asignadas y no prestar utensilios entre trabajadores.
- Capacitar al personal sobre los riesgos y peligros de los productos químicos a utilizar para la desinfección de las instalaciones, se debe incluir capacitación sobre el uso correcto del EPP y de las técnicas correctas de limpieza.
- Supervisar de manera estricta la calidad de los productos utilizados para la limpieza y desinfección, en especial, cuando el servicio sea proporcionado por un proveedor externo.

- Depositar las mascarillas o guantes desechables en recipientes de basura seguros en la medida de lo posible con tapa de apertura de pedal específicos para residuos contaminados.
- El personal de limpieza deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante periódicamente y al retirar su EPP. Evite tocarse la cara con los guantes o las manos sin lavar.

Inodoros y urinarios.

Los inodoros y urinarios son el espacio más compartido entre los trabajadores por lo que se debe de mantener de manera óptima todas las medidas generales de bioseguridad. Se deberá seguir el siguiente protocolo para uso de los mismos:

- Antes y después de hacer uso del sanitario/urinario, realizar lavado de manos con agua y jabón.
- Facilitar toallas de papel, existiendo, para los casos que corresponde, recipientes adecuados para el desecho de las mismas.
- Evitar el ingreso bajo toda circunstancia de alimentos, recipientes de agua, recipientes vacíos, bolsas u otros que puedan generar un foco de infección.
- Procurar mantener un distanciamiento de seguridad recomendado entre personas de (1.5 a 2 metros).
- Mantener en los urinarios el distanciamiento de seguridad.
- Realizar la descarga de los servicios sanitarios con la tapa cerrada para evitar posible propagación aérea.
- Los inodoros y urinarios se instalarán y conservarán en debidas condiciones de desinfección.

6. Instalaciones para la alimentación (Comedor).

Todos los trabajadores y contratistas que utilicen instalaciones de comedor para ingerir sus alimentos deberán tomar las siguientes medidas:

- Realizar lavado de manos con agua y jabón para entrar al área de comedor.

- Establecer los controles administrativos que establezcan los horarios de servicios y uso de las instalaciones de alimentación para evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento social.
- Prever estación de lavado de manos en área de alimentación, en la medida de lo posible se sugiere la instalación de llaves con cierre de mando con pedal.
- Facilitar toallas de papel, existiendo, para los casos que corresponde, recipientes adecuados para el desecho de las mismas.
- Garantizar que las instalaciones para el proceso, manipulación y expendio de alimentos cumplan con todas las medidas higiénicas sanitarias necesarias.
- Establecer un sistema de limpieza y desinfección con la calidad y frecuencia necesarias para garantizar que las instalaciones cuenten con las medidas de bioseguridad necesarias. La frecuencia deberá estar relacionada con el uso de las instalaciones.
- Garantizar que todo el personal que labora en la limpieza y desinfección de las instalaciones utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Garantizar que la cantidad de personas y la frecuencia de uso de las instalaciones permitan mantener las distancias de seguridad recomendadas, lo que estará determinado por el tamaño y la capacidad de las mismas.
- Cada trabajador es responsable de las medidas de bioseguridad de sus propios alimentos. (Evitar compartir comidas, bebidas, implementos o utensilios a utilizar, con otras personas).
- Asegurar que los trabajadores se coloquen y retiren adecuadamente el EPP antes de comenzar y al terminar de comer.

En las actividades de silvicultura:

- Garantizar que el personal realice lavado de manos con agua y jabón antes de ingerir sus alimentos, considerando todas las medidas higiénicas.
- Respetar el distanciamiento social durante el consumo de los alimentos.

7. Instalaciones de atención en salud en la organización o centro de trabajo (cuando aplique).

- Garantizar el funcionamiento de las instalaciones de atención en salud (clínica, consultorio, dispensario, farmacia u otras) con calidad y prontitud.
- Sensibilizar a los trabajadores sobre el uso racional y oportuno de las instalaciones de atención en salud.
- Garantizar que todo el personal que labora en las instalaciones de atención en salud, utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Garantizar que las instalaciones cumplan con todas las medidas higiénico sanitarias necesarias.
- Disponer de recipientes de basura seguros, en la medida de lo posible con tapa de apertura con pedal, señalizado e identificados como residuos contaminados.
- Establecer un sistema de limpieza y desinfección con la calidad y frecuencia necesarias para garantizar que las instalaciones, objetos y superficies sean seguros de utilizar. La frecuencia deberá estar relacionada con el uso de las instalaciones.
- Garantizar que todo el personal que labora en la limpieza y desinfección de las instalaciones utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Recomendar a los trabajadores, la no automedicación ni el uso de terapias sin base científica, a través del personal de salud y los responsables de seguridad y salud ocupacional.
- Recomendar a los trabajadores, estilos de vida saludables que permitan hacer frente a las altas demandas físicas, psicológicas y sociales en situaciones de crisis, a través del personal de salud y los responsables de seguridad y salud ocupacional.
- Las unidades de salud que se encuentren dentro de las instalaciones del centro de trabajo, deben de identificar a los trabajadores con vulnerabilidades y factores de riesgo. Se deben identificar a todos aquellos trabajadores con ciertas

condiciones de salud, que se consideran de riesgo para exposición del SARS-CoV-2 y establecer las correspondientes medidas preventivas.

8. Equipo de Protección Personal (EPP).

Todo trabajador deberá poseer los insumos básicos de bioseguridad (mascarilla, alcohol en gel desinfectante, careta de protección facial según tipo de labor) proporcionados por el centro de trabajo. Cada uno de los trabajadores es responsable del uso adecuado de los mismos y la vigilancia y seguimiento del uso y buenas prácticas sanitarias será llevado a cabo por los encargados de cada centro de trabajo.

- La empresa proveerá y supervisará el uso del EPP para que todo el personal que labora en la organización utilice los EPP requeridos según su actividad laboral para prevenir la transmisión del virus según lo previsto en la legislación nacional.
- Colocar el EPP antes de entrar a su puesto de trabajo, el EPP desechable una vez utilizado será descartado utilizando las técnicas adecuadas.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante después de retirar el EPP.
- Los centros de trabajo que decidan implementar el uso obligatorio de la mascarilla, deberán hacerlo, en base a las recomendaciones establecidas en las medidas generales y en ningún momento será considerado esto como principal medida de protección, ya que los controles de ingeniería, controles administrativos y prácticos de trabajo seguro siempre serán más efectivos en la reducción de riesgo.
- Es obligatorio el uso del equipo de protección personal de cara y ojos, en todos aquellos lugares de trabajo, que existan riesgos que puedan ocasionar lesiones en ellos, impacto de partículas y ambientes contaminados.
- Capacitar a todos los trabajadores en las técnicas correctas de cómo colocarse, usar, quitarse y desechar el EPP.
- Garantizar que los trabajadores realicen periódicamente la limpieza y desinfección del EPP.
- Documentar registros de entrega del equipo de bioseguridad a los trabajadores.

9. Funcionamiento de sistema de seguridad y salud.

Personal de seguridad

El personal de seguridad tendrá las siguientes responsabilidades a cumplir para mantener una adecuada bioseguridad en todas las organizaciones o centro de trabajo:

- Restringir el acceso a la industria y campos de trabajo, solo personal esencial, de ser posible no permitir visitantes.
- Capacitar al personal sobre recomendaciones y medidas preventivas sobre la COVID-19 para prevenir malas prácticas sanitarias.
- De serle asignada la tarea de toma de temperatura, se deben seguir las medidas generales a todos los trabajadores y contratistas, previo a su ingreso a las instalaciones del centro de trabajo. Para esta actividad se tienen que capacitar sobre la técnica correcta para la toma de temperatura corporal y tener registros documentados.
- Velar porque los trabajadores y contratistas guarden el distanciamiento adecuado según las medidas generales entre personas (entre 1.5 a 2 metros) y asegurarse de no permitir el ingreso de personal sin mascarilla en las instalaciones.

10. Manejo de desechos sólidos y líquidos.

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

- Garantizar que se utilicen las técnicas apropiadas para el manejo de los desechos de la organización o centro de trabajo.
- Garantizar que todo el personal que labora en el manejo de desechos sólidos y líquidos, utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Disponer de recipientes de basura seguros, en la medida de lo posible con tapa de apertura con pedal.

- Es importante prestar especial atención, al manejo de los desechos que no son habituales en la organización o centro de trabajo, como los provenientes de los EPP y las instalaciones de salud.
- Se recomienda que los pañuelos desechables que trabajadores y contratistas empleen para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y separados de la basura común.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes desechables, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos como posible foco de infección).
- En labores de silvicultura garantizar que los desechos de higiene personal se depositen en recipientes adecuadas.

11. Medidas a considerar frente a casos sospechosos y enfermos.

Todos los trabajadores y contratistas deben estar capacitados no sólo para saber qué hacer cuando se sospeche que se ha producido una infección por SARS-CoV-2 (COVID-19), sino también para promover medidas de prevención. Por lo tanto, se recomienda que todos sean entrenados en:

- Información sobre la COVID-19, en particular sobre los síntomas, el período de incubación y los modos de transmisión del virus.
- Información epidemiológica sobre las zonas afectadas.
- Información sobre medidas de prevención, incluyendo información sobre desinfectantes y la correcta higiene de las manos.
- Información sobre cómo proceder en un caso de tener síntomas.
- Materiales disponibles (folletos informativos y medidas de prevención).

Recomendaciones generales:

En caso que algún trabajador presente o informe sobre sintomatología en la cual se sospeche como probable padecimiento de COVID-19, se deberá realizar lo siguiente:

- Se debe aislar a la persona en un área destinada para estos casos para prevenir el contacto con los demás trabajadores.

- El jefe inmediato debe comunicarse con el 911 y esperar que se brinden las instrucciones y asistencia al trabajador. Recordar que este no debe tocar superficies para evitar la contaminación y posible propagación.
- Una vez que ya haya recibido atención médica, cada trabajador deberá notificar al centro de trabajo (llamar a su jefe de inmediato) e informar sobre su condición (positivo confirmado, caso sospechoso o negativo) y deberá presentar documentación medica que avale su condición ya sea de incapacidad, aislamiento o traslado al hospital.
- El empleador debe estar pendiente de los diagnósticos brindados y del contacto de epidemiólogos de la región para las siguientes medidas a tomar con los trabajadores que han sido contactos.

Zona de limpieza después de un caso potencial o confirmado de la COVID-19

- Se recomienda cerrar las zonas utilizadas por el trabajador enfermo, realizar la limpieza y desinfección con sustancias químicas para este proceso, que no tengan posibles daños a la salud. El personal deberá limpiar y desinfectar todas las áreas como oficinas, sanitarios, áreas comunes, y todas aquellas de posible contacto por la persona sospechosa o confirmado positivo por COVID-19.

IV. Referencias bibliográficas.

Organización Mundial de la Salud. Coronavirus (COVID-19). Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.who.int/es>

Organización Internacional del Trabajo. COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). Información sobre enfermedad de coronavirus 2019. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.cdc.gov/spanish/niosh/index.html>

Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC). COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cleaning-disinfection.html>

Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. [Administración de Seguridad y Salud Ocupacional](#). COVID-19. [Administración de Seguridad y Salud Ocupacional](#) (OSHA). Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.osha.gov/>

Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Espacio COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.insst.es/espacio-campana-covid-19>

Junta de Andalucía. Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Guías de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19. México. 2020.

Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. USA. 2020.

EU-OSHA. E-Facts 53: Risk Assessment for Biological Agents. EU. 2020.

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Prevención de riesgos psicosociales en situación de trabajo a distancia debida al COVID-19: Recomendaciones para el empleador. España. 2020.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Clasificador nacional de actividades económicas (CIIU4HN-2018). Honduras. 2018. Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/V3/2019/07/04/clasificador-actividad/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Revisado: 6 de abril de 2020.
Disponible en: <https://www.ine.gob.hn/V3/ephpm/>

Comunidad de Madrid, Dirección General de Salud Pública. Pautas de desinfección y espacios habitados por casos en investigación, cuarentena, probables o confirmados de COVID-19. Madrid, España. 2020

Secretaria de Salud Honduras. Lineamientos específicos en relación a las directrices para la preparación de la red de servicios del primer nivel de atención. Marzo 2020.

Organización Mundial de la Salud. Prevención y control de infecciones (PCI) causadas por el nuevo coronavirus (COVID-19). Módulo 3.

Méndez-Ríos JD. Medidas mínimas de bioseguridad en instalaciones de salud ante Pandemia SARS-CoV-2. Revista Médica de Panamá, 2020: Volumen 40(1):25-29.

Confederación Española de la pequeña y mediana empresa. Procedimientos de actuación para los servicios de riesgos laborales frente a la exposición al coronavirus (SARS-CoV-2). 2020.

Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Diez Medidas que Todos los Lugares de Trabajo Pueden Tomar para Prevenir la Exposición al Coronavirus OSHA. USA. 2020.

Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19 OSHA. USA. 2020.

Organización Panamericana de la Salud, OPS. COVID-19
Revisado: 13 de abril de 2020
Disponible en: https://www.paho.org/hon/index.php?option=com_content&view=article&id=1877:covid-19-informacion-actualizada-sobre-la-nueva-enfermedad-por-coronavirus&Itemid=229

Organización Panamericana de la Salud, OPS. COVID-19
Revisado: 13 de abril de 2020
Disponible en: <https://www.paho.org/hq/index.php?lang=es>

Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC). Enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) Revisado: 26 de abril de 2020.
Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/disinfecting-your-home.html>

Asociación de Madereros de Honduras (AMADHO). Protocolo de bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para el Sector Industrial Forestal, Tegucigalpa 2020.

V. Anexos.

Anexo 1. Técnica para el lavado de las manos.



Limpia tus manos

CON AGUA Y JABÓN

 Duración de este procedimiento: 40-60 segundos

 <p>0</p>	 <p>1</p>	 <p>2</p>
Mójese las manos con agua.	Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.	Frótese las palmas de las manos entre sí.
 <p>3</p>	 <p>4</p>	 <p>5</p>
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.	Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.	Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
 <p>6</p>	 <p>7</p>	 <p>8</p>
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.	Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.	Enjuáguese las manos con agua.
 <p>9</p>	 <p>10</p>	 <p>11</p>
Séquese con una toalla desechable.	Sírvase de la toalla para cerrar el grifo.	Sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

Anexo 2. Técnica para desinfección de las manos.

Limpia tus manos

CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

⌚ Duración de este procedimiento: 20-30 segundos

1a 
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b 

2 
Frótese las palmas de las manos entre sí.

3 
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4 
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5 
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6 
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7 
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8 
Una vez secas, sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS  Organización Panamericana de la Salud  Organización Mundial de la Salud
 WHO Regional Office for the Americas

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 3. Momentos para lavado y desinfección de las manos.

Limpia tus manos

¿Cuándo?

-  Antes de tocarse la cara
-  Después de toser o estornudar
-  Después de ir al baño
-  Antes y después de cambiar pañales
-  Antes de preparar y comer alimentos
-  Antes y después de visitar o atender a alguien enfermo
-  Después de tirar la basura
-  Después de tocar las manijas de las puertas
-  Después de estar en lugares públicos concurridos

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS Organización Panamericana de la Salud  Organización Mundial de la Salud **Conócelo. Prepárate. Actúa.** www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 4. Medidas de protección.

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

CUBRA SU TOS

EVITE QUE LAS PERSONAS A SU ALREDEDOR SE ENFERMEN



Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar.

Deseche el pañuelo usado en un basurero y lávese las manos con agua y jabón, o use un gel para manos a base de alcohol.



Si no tiene un pañuelo desechable, tosa o estornude en el pliegue interno del codo, no en las manos.



Si está enfermo y hay mascarillas disponibles, úselas para proteger a los demás.

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA SALUD

Conócelo. Prepárate. Actúa.

www.paho.org/coronavirus

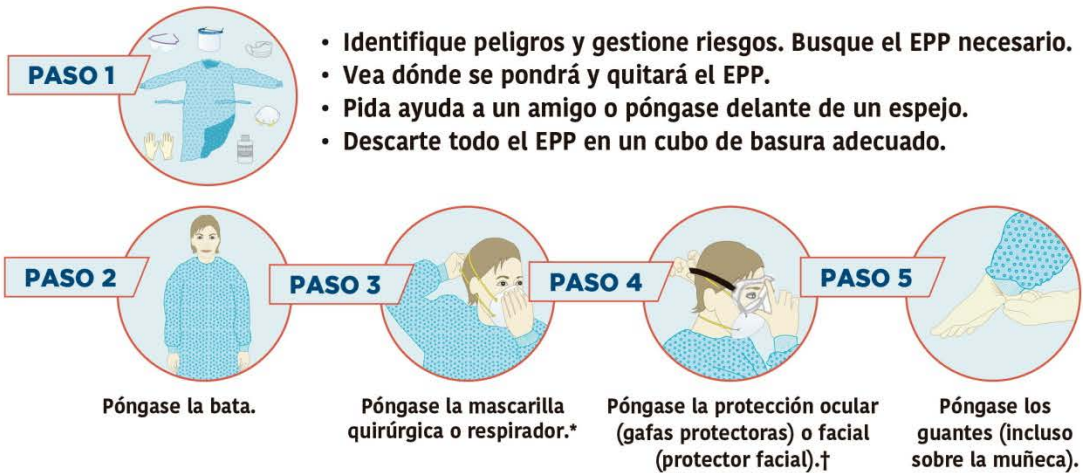
Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 5. Técnicas para ponerse y quitarse los EPP.

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



*Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (N95 o similar), según el nivel de atención.

En el procedimiento generador de aerosoles (PGA), use un respirador (N95 o similar).

†Por ejemplo, visor, careta o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antiempañante o un líquido antiempañante).

CÓMO QUITARSE EL EPP

- Evite la contaminación para usted mismo, los demás y el entorno.
- Quítese primero los elementos más contaminados.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 6. Eficiencia de las mascarillas nasobucales.



Fuente: VARSOY Healthcare.

Anexo 7. Técnica para la toma de temperatura corporal con termómetro digital clínico infrarrojo o laser (sin contacto).

Descripción:

- El lugar de la toma será en la frente de la persona.
- Cada tipo de termómetro digital especifica el botón a pulsar, (si lo trae o es de sensibilidad por objeto puesto enfrente).
- La distancia recomendada de la frente al sensor (varia de 2 cm hasta 15cm), y el tiempo de espera para dar la lectura correcta de la temperatura, va desde instantánea hasta 4 segundos.

Fuente: PCE. Termómetro infrarrojo para fiebre. Disponible en: <https://www.pce-iberica.es/medidor-detalles-tecnicos/instrumento-de-temperatura/termometro-infrarrojo-pce-fit10.htm>

Anexo 8. Técnica de limpieza de doble cubo.

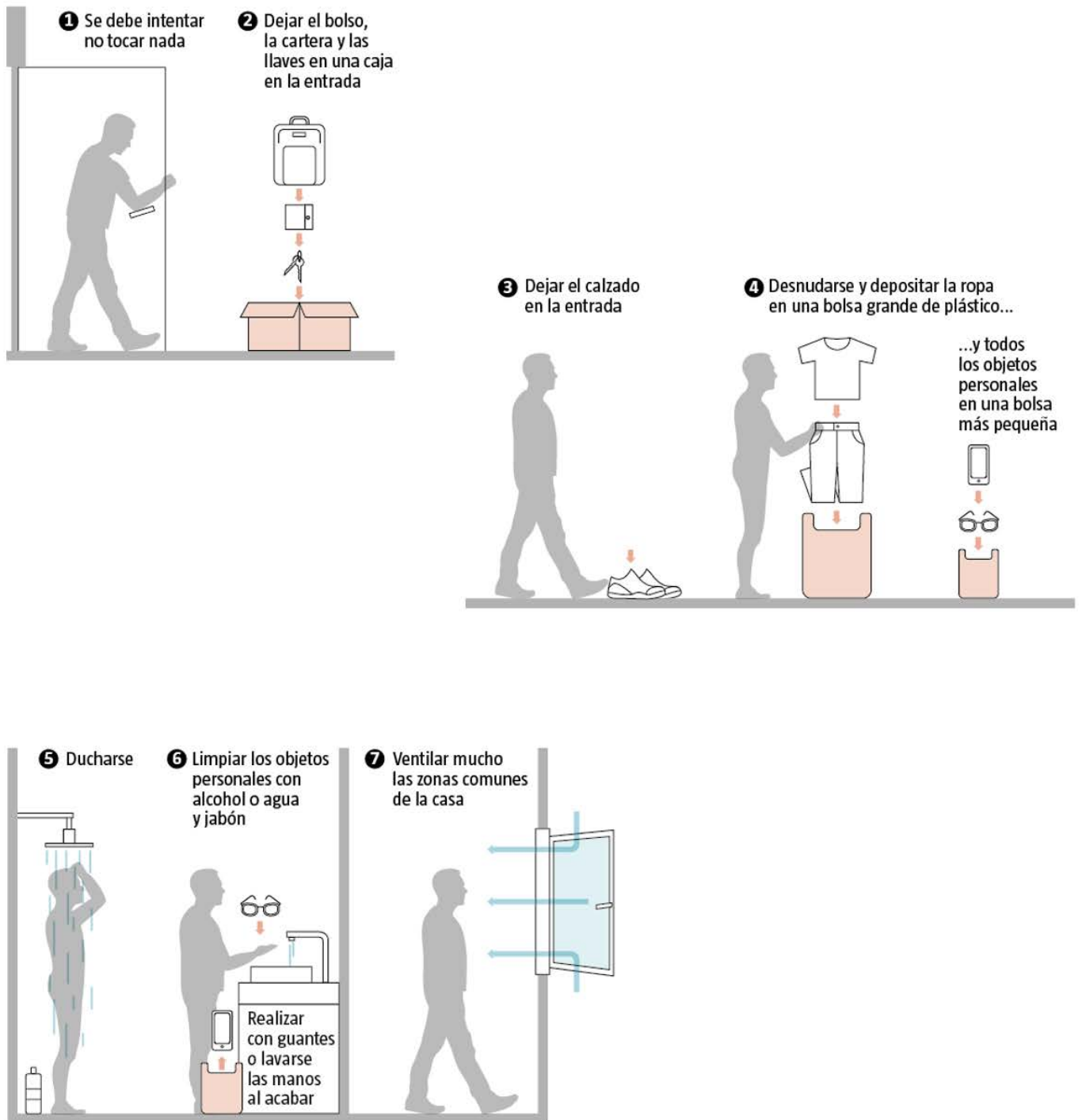
Descripción:

- El equipo de limpieza consta de un pequeño carro con dos cubos, uno azul para agua limpia más solución desinfectante y uno rojo donde irá el agua sucia y una prensa sobre el cubo rojo.
- En el cubo azul se coloca el agua limpia y el producto de limpieza, llenándolo $\frac{3}{4}$ partes, en el segundo cubo, de color rojo, que vamos a utilizar para el agua sucia se llena $\frac{1}{4}$ parte de agua limpia y se coloca el escurridor en él.
- Se sumerge el trapeador en el cubo donde se encuentra la mezcla del agua y del producto de limpieza específico.
- Se escurre y se friega un trozo de suelo con movimientos en forma de zigzag.
- Se escurre el trapeador en una prensa sobre en el cubo rojo,
- Se vuelve a sumergir en el cubo que tiene el producto y se van repitiendo todos los pasos hasta que se friega todo el suelo.

Fuente: ALFHAM. Limpieza mediante barrido húmedo con doble cubo. Disponible en:

<https://alfham.es/servicios-de-limpieza-barcelona/limpieza-mediante-barrido-humedo-con-doble-cubo/>

Anexo 9. Recomendaciones para el ingreso a la vivienda



Fuente: Generalitat de Catalunya. 2020.